ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1033/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 582/2011, PARA SERVICIO DE REPARACIÓN DE TRANSPORTADORES COMETTO, A LA FIRMA INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.A. - (I.C.A.S.A.).

Asunción, 9 de noviembre de 2011

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 582/2011, para Servicio de Reparación de Transportadores Cometto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 809/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó sobre de oferta una sola firma, según Acta Nº 93/2011 de fecha 2 de setiembre de 2011;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 29738 de fecha 12 de setiembre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Ingeniería Civil y Arquitectura S.A. - (I.C.A.S.A.), por ser la única oferta presentada y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 582/2011, a la firma Ingeniería Civil y Arquitectura S.A. - (I.C.A.S.A.), para Servicio de Reparación de Transportadores Cometto, según el siguiente detalle:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Unidad	Reparación de Transportador Cometto T60
2	1	Unidad	Reparación de Transportador Cometto T61

por un monto total de G 229.000.000 (doscientos veintinueve millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente